

SESION 7.a EXTRAORDINARIA, EN MIERC. 28 OCTUBRE 1953

(Sesión de 15 a 16 horas)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES CASTRO Y MONTANE

INDICE GENERAL DE LA SESION

- I.—Sumario del Debate.
- II.—Sumario de Documentos.
- III.—Actas de las Sesiones Anteriores.
- IV.—Documentos de la Cuenta.
- V.—Texto del Debate.

I — SUMARIO DEL DEBATE

- 1.—La Cámara entra a ocuparse de los conflictos legales de los obreros de Chuquicamata y Potrerillos.

II — SUMARIO DE DOCUMENTOS

- 1.—Presentación suscrita por treinta y tres señores Diputados en que solicitan se lleve a efecto la presente sesión, a fin de considerar los conflictos legales de los obreros de Chuquicamata y Potrerillos.

III — ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

Se adoptó acuerdo al respecto.

IV. — DOCUMENTOS DE LA CUENTA

N.º 1.—PETICION DE SESION

"Santiago, 27 de octubre de 1953.

Señor Presidente:

En uso de la atribución que nos confiere

el artículo 81 del Reglamento solicitamos de V. E. se sirva citar a sesión para el día 28 de octubre de 1953, a las 14.45 horas, a fin de tratar los conflictos legales de los obreros de Chuquicamata y Potrerillos.

Saludan atentamente a V. E.— (Fdos.): Ramón Silva U.— Salomón Corbalán.— Ricardo Quintana.— Mario Palestro.— Heriberto Alegre.— Roberto Flores.— René Jerez.— Luis Minchel.— Sergio González.— Armando Mallet.— Manuel Rioseco.— Edgardo Maas.— Eduardo Osorio.— Herminio Tamayo.— Haroldo Martínez.— Nabor Cofré.— Serafin Soto.— Juan Fuentealba.— Juan de Dios Carmona.— José Oyarce.— Sergio Salinas.— Juan Martínez.— Oscar Naranjo.— Alejandro Chelén.— Alfredo Hernández.— Gustavo Martínez.— José Cueto.— Manuel Valdés.— Adán Puentes.— Víctor Galleguillos.— Albino Barra.— Manuel Magalhaes.— Baltazar Castro".

V. — TEXTO DEL DEBATE

—Se abrió la sesión a las 15 horas.

El señor CASTRO (Presidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

Se va a dar la Cuenta.

El señor Secretario da cuenta de los asuntos recibidos en la Secretaría.

El señor CASTRO (Presidente).— Terminada la Cuenta.

1.—CONFLICTOS LEGALES DE LOS OBREROS DE CHUQUICAMATA Y POTRERILLOS

El señor CASTRO (Presidente).— En conformidad al objetivo de la presente sesión,

corresponde el primer turno al Comité Socialista Popular.

Ofrezco la palabra.

El señor SILVA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SILVA.— Señor Presidente, la sesión especial celebrada en el día de ayer por la Honorable Cámara tenía por objeto tratar los conflictos legales de los obreros de Chuquicamata y Potrerillos. Lamentablemente, otro problema de actualidad impidió que pudiéramos ocuparnos de esa materia. Por tal motivo, los Diputados de estos bancos, en compañía de todos los señores parlamentarios que se interesan por los problemas sociales que aquejan a los trabajadores, suscribimos una petición de sesión para el día de hoy, con el fin de dar a conocer al país, desde esta alta tribuna, la gravísima situación de los obreros de Chuquicamata y Potrerillos.

Señor Presidente, con fecha 30 de julio del presente año los obreros de las empresas Chile Exploration y Andes Copper presentaron sendos pliegos de peticiones, con motivo de la expiración del plazo de los contratos colectivos que tenían suscritos con las mencionadas firmas. Estos pliegos han seguido el tratamiento ordinario que establece nuestra legislación del trabajo.

Como ocurre siempre en estos casos, en primer término se celebraron conversaciones directas con el propósito de buscar una solución rápida y expedita a estos conflictos. Pero las conversaciones directas sufrieron el más rotundo fracaso, debido especialmente a la posición de intransigencia en que se colocaron las empresas.

Posteriormente, y también de acuerdo con las normas establecidas en nuestro Código del Trabajo, estos conflictos fueron considerados en las Juntas de Conciliación de los departamentos de El Loa y Chañaral. Tampoco en estos organismos encontrará eco los obreros a la justicia de sus peticiones. Así es como venció el plazo establecido en el Reglamento de Conflictos Colectivos para llegar a un avenimiento, sin que se pudiera alcanzar ninguna solución práctica para los obreros.

Sin embargo, señor Presidente, es necesario dejar constancia de que en la Junta de Conciliación de Chañaral la representación de los asalariados y la del sector patronal acogieron en todas sus partes los pliegos de peticiones presentados por los sindicatos industriales del Mineral de Potrerillos.

Terminado el plazo de conciliación, los obreros pidieron que se cerrara el proceso respectivo y se les otorgara el pase necesario para ir a una huelga legal. Como es lógico que así ocurra, esos tribunales accedieron a las peticiones de los obreros y las huelgas legales de los sindicatos industriales de

Potrerillos y Chuquicamata fueron aprobadas por una amplia mayoría.

Pero es necesario también dejar constancia, señor Presidente, del elevado espíritu patriota que en todo momento ha animado a los dirigentes y obreros de estas industrias, pues no hicieron efectiva de inmediato la huelga.

Fué así como esperaron todo el plazo que les concede la reglamentación vigente; aún más, los sindicatos del Mineral de Potrerillos, de la Chile Exploration en Tocopilla y el sindicato industrial de esta misma empresa en Antofagasta, fueron más lejos, por cuanto postergaron el plazo que se había acordado para hacer efectiva la huelga hasta el 12 de este mes.

Desde el 30 de julio, fecha — repito — en que fueron presentados los pliegos de peticiones, hasta el 12 de octubre, en que debían hacerse efectivas las huelgas, los dirigentes de los sindicatos indicados, escabecados por la Directiva Nacional de la Confederación de Trabajadores del Cobre, buscaron ante todos los organismos competentes y ante las propias empresas la solución al problema planteado con respecto a sus pliegos de peticiones. No han logrado tal solución, y hasta la fecha llevan 16 días de huelga, durante los cuales las labores de estas dos importantes industrias han estado totalmente paralizadas.

Pero mayor gravedad reviste el hecho de que, hasta estos instantes, no hay posibilidades de solucionar este conflicto. Los obreros, animados del propósito de no crear dificultades y de discutir con toda calma la solución que ellos desean, a pesar del largo tiempo transcurrido desde la presentación de sus pliegos de peticiones, habrían aceptado una postergación de la huelga que hoy día defienden con tanta entereza, en el bien entendido de que esta postergación les hubiera significado la consideración de algunos puntos importantes que hasta ahora les han sido negados.

Es necesario dejar constancia que la fórmula que los trabajadores habían presentado para postergar la huelga por 30 días más, no significaba, en el hecho, un gasto para las empresas. Pedían exclusivamente que las bonificaciones establecidas por el D. F. L. N.º 165 fueren pasadas a jornales. En esta acta, donde se iba a establecer un nuevo plazo para hacer efectiva la huelga, se dejaba establecida la reactividad de las conquistas económicas ya obtenidas.

También, señor Presidente, los obreros pedían que en esta acta de postergación de huelga se dejaran incorporadas claras y terminantes disposiciones relacionadas con la indemnización por años de servicios, que ya es una conquista alcanzada por los obreros cupreros.

El señor PUNTES (don Juan Eduardo).— ¿Me permite u.a interrupción, Honorable Diputado?

El señor SILVA.— con todo gusto, Honorable colega.

El señor MONTANE (Vicepresidente). — Con la venia del Honorable señor Silva, tiene la palabra Su Señoría.

El señor PUNTES (don Juan Eduardo). — Señor Presidente, como mi Honorable colega está bien informado del problema, quisiera que me aciarara un punto. Se me ha dicho que todos los obreros de esos minerales reciben los víveres de la pulperia y los artículos de vestuario a los mismos precios que regían el año 1938, de manera que, por ese motivo, no habría tenido influencia sobre ellos el aumento del costo de la vida.

Quisiera que Su Señoría me explicara esto. El señor SILVA.— En verdad, Honorable colega, los obreros de la industria cuprera tiene precios estabilizados, no desde el año 1938, sino que desde 1932, pero no debe olvidar Su señoría que estos precios estabilizados corresponden a una de las conquistas que ellos ya han alcanzado a través de muchos años de lucha. Además, es necesario que sepa esta Honorable Cámara que estos artículos con precios estabilizados están limitados, no corresponden a todo lo que necesita consumir un individuo.

El señor BRUCHER. — ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor SILVA.— Permitame, Honorable colega, terminar mi pensamiento.

Estos artículos decía, están limitados a un racionamiento riguroso en cuanto a la cantidad y también a la capacidad adquisitiva de que puede disfrutar cada obrero y cada empleado. De tal manera que esta conquista tan importante para los trabajadores cupreros, que ha sido alcanzada, repito, después de muchos años de lucha, no les sirve para adquirir la totalidad de lo que necesita consumir un individuo, y sólo es, en el fondo, una parte del salario o sueldo que reciben nuestros trabajadores, pagado exclusivamente en especie.

El señor BRUCHER. — ¿Me permite una interrupción, Honorable colega.

El señor SILVA.— Con todo gusto.

El señor MONTANE (Vicepresidente). — Con la venia del Honorable señor Silva, tiene la palabra el Honorable señor Brucher.

El señor BRUCHER.— Voy a contestar la pregunta del Honorable señor Puentes, porque en realidad este es un problema que se ha discutido mucho en el norte, durante los conflictos sociales que han planteado los trabajadores del cobre.

El hecho de que las compañías mantengan pulperías con bajos precios de venta para los trabajadores no quiere decir que paguen, a través de esta franquicia, mayores salarios, porque dichos bajos precios son sencillamente parte del salario normal.

Las condiciones de trabajo en la zona cuprera, especialmente en el norte, son extraordinariamente duras. Se trabaja a cerca de 3 mil metros de altura y las condiciones generales son casi suomanas.

Por otra parte, el salario que gana un obrero que trabaja con las compañías del cobre es inferior al de otros obreros de la misma zona, que trabajan en actividades distintas. De manera que el hecho de que puedan contar con una pulperia que les vende a bajos precios y en donde pueden adquirir los artículos que necesitan, no significa para los obreros sino una especie de asignación o salario adicional compensatorio de las molestias originadas por la aridez de la zona, y hace que estos obreros aparentemente ganen más altos salarios que otros que trabajan en actividades similares en la provincia. En consecuencia, repito, esto no representa un beneficio extraordinario de parte de las compañías, sino que es, sencillamente, una especie de compensación por las condiciones especiales en que trabajan los obreros cupreros con relación a los de las demás actividades de la provincia.

El señor PUNTES (don Juan Eduardo). — Mi pregunta tendía única y exclusivamente, en el fondo, a deducir lo siguiente:

Si es efectivo que estos obreros tienen precios estabilizados en lo que se refiere a la alimentación y al vestuario, y el hecho de que se les ha fijado, como Su Señoría dice, una cuota determinada para que el individuo no pueda comprar más de lo que necesita para él y su familia, creo que en lugar de significar un perjuicio, es una garantía para esos trabajadores.

El señor SILVA.— La cuota es insuficiente, Honorable colega, y no alcanza a cubrir las necesidades del obrero y su familia.

El señor MONTANE (Vicepresidente).— Honrables Diputados, ruego a Sus Señorías evitar los diálogos y dirigirse a la Mesa.

El señor PUNTES (don Juan Eduardo). Todos sabemos que el costo de la vida ha aumentado en los rubros de alimentación y vestuario, principalmente, a lo largo de todo el país. Pues bien, si ellos pretenden aislarse en este aumento del costo de la vida para pedir un reajuste de sus remuneraciones, creo que tal fundamento no es igual para estos obreros que para los del resto de la República, por el hecho de que en este aspecto ellos gozan de grandes franquicias. Ese era el fondo de mi argumentación.

El señor CHELEN.— En este aspecto, Su Señoría está equivocado.

El señor SILVA.— En respuesta a la observación hecha por el Honorable colega, debo reiterar que el racionamiento de artículos, con precios fijados el año 1932, de que disfrutaban los obreros de los centros cupreros, es insuficiente para satisfacer las necesidades de éstos y sus familias.

El señor HUERTA.— ¿En qué consiste ese racionamiento?

El señor SILVA.— Y digo que ese racionamiento es insuficiente, Honorable Cámara, porque los trabajadores deben adquirir más del cincuenta por ciento de los artículos necesarios en un hogar en el comercio libre, a precio de especulación. Deben saber los Honorables colegas que en estos campamentos no existe competencia. Hay, sí, concesionarios, designados por las empresas, que fijan los precios que se les ocurre.

El señor MONTANE (Vicepresidente). — Permítame, Honorable Diputado. Ha terminado el tiempo de que disponía el Comité Socialista Popular para usar de la palabra.

El señor SILVA.— El Comité Agrario Laborista me ha cedido su tiempo, señor Presidente.

El señor OYARZUN. — Parte del tiempo, Honorable Diputado.

El señor MONTANE (Vicepresidente). — Puede continuar Su Señoría.

El señor SILVA.— Insisto, señor Presidente, en que el obrero de Chuquicamata, que gana bajos salarios, debe adquirir los artículos que necesite fuera del mineral y éstos están sujetos al alza del costo de la vida.

Veamos, como ejemplo, lo que ocurre con un obrero que tiene un hijo que está estudiando en cualquier plantel secundario o de enseñanza especial. La educación de un hijo, tanto para un obrero como para un empleado de estas empresas cupreras, significa un desembolso de seis mil o más pesos mensuales. Esto representa un gasto que un obrero o un empleado no puede afrontar. Así sucede que, en estos centros cupreros, empleados y obreros de vida muy bien organizada, a los que llamamos frecuentemente hombres serios y que, por lo tanto, están consagrados exclusivamente a su hogar, pueden dedicarse, cuando mucho y con grandes sacrificios, a educar uno solo de sus hijos y deben dejar a los demás con esa mediana instrucción primaria que reciben en el campamento.

Frente al hecho señalado por el Honorable colega señor Puentes, hay algo que quiero denunciar desde esta alta tribuna.

Se ha afirmado aquí que los obreros no necesitan ganar mayores salarios, porque reciben los artículos indispensables a precios establecidos el año 1932. Pues bien, Honorable Corporación, pregunto: ¿cómo puede calificar la Honorable Cámara el hecho de que en esta industria haya empleados extranjeros que están ganando, en estos instantes, cuatro mil dólares mensuales de sueldo?

El señor BART.— Esta industria no paga al empleado, Honorable colega, por tener solo tal calidad, sino por su competencia.

—HABIAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SILVA.— Nosotros también tenemos hombres competentes en nuestro país,

y a ellos no se les paga tales emolumentos, Honorable colega. En consecuencia, señor Presidente, resulta irritante que en esta industria se niegue al trabajador chileno, al obrero que rinde y hace producir la industria, el derecho que tiene a disfrutar de mejores condiciones de vida, y se acepte, en cambio, lo que considero un verdadero insulto para el país: que haya individuos extranjeros que estén ganando sueldos suculentos, que, repito, se acercan al millón de pesos mensuales.

El señor RIOS.— Eso ganan los embajadores, Honorable colega.

El señor SILVA.— No ganan eso ni los embajadores, Honorable Diputado.

El señor DE LA PRESA.— Los embajadores son casi todos de la Derecha...

El señor MONTANE (Vicepresidente). — Ruego a los señores Diputados se sirvan guardar silencio.

Puede continuar el Honorable señor Silva Ulloa.

El señor SILVA.— En resumen, señor Presidente, en este conflicto se está tratando de obtener que los obreros acepten una imposición para poner término a su pliego de peticiones. Esto es inaceptable. Por eso, nosotros pedimos, desde esta tribuna, que se dirijan oficios a los señores Ministros del Trabajo y de Hacienda, a fin de que se aboquen al estudio de este problema en el más breve plazo posible y se ponga fin, así, a una huelga que ya lleva dieciséis días de duración. La preciosa situación económica de los obreros y el país así lo exige. Es de absoluta necesidad que a esta huelga pueda encontrarse solución en un plazo máximo de unos siete días, porque si no ocurre así, como también se han promovido conflictos de la misma naturaleza en el Mineral de "El Teniente", donde no se han cumplido acuerdos celebrados por los emoludados y obreros con las empresas, nos encontraremos enfrenados, en breve plazo, a un conflicto general de los trabajadores del cobre, con el consiguiente perjuicio para nuestra economía.

Nada más, señor Presidente.

El señor MONTANE (Vicepresidente). — El Honorable señor Silva ha pedido que se envíen oficios a los señores Ministros del Trabajo y de Hacienda.

Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para enviar...

El señor VALDES LARRAIN. — ¿Qué dirían esos oficios, señor Presidente?

El señor MONTANE (Vicepresidente). — ... los dos oficios a que se ha referido el Honorable señor Silva Ulloa.

No hay acuerdo.

Ofrezco la palabra en el turno del Comité Agrariolaborista.

El señor BART.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MONTANE (Vicepresidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Bart.

El señor BART. — Señor Presidente, las ideas gremiales, que se han difundido tanto en Chile, son, en gran parte, beneficiosas; pero también tienden a desarrollar el egoísmo personal. En esta forma, los intereses gremiales pasan a ser los principales para los trabajadores que dejan así al margen los intereses generales del país.

El país sabe perfectamente que atravesamos por una crisis agudísima a causa de la competencia existente en materia de salitre y cobre en los mercados mundiales. Esta es la cruda y escueta realidad.

Hace dos o tres años, don Carlos Dávila, publicó un libro, de suyo interesante, que todos los hombres de Estado o que aspiran a serlo están en la obligación de leer, en el cual daba a conocer en forma clara e irredargüible el problema que para nosotros significaba el hecho de que, a través del Plan Marshall, se pusiera en marcha por obra de Inglaterra y Francia un plan económico.

Esto, según el señor Dávila, amenazaba, no sólo las fuentes productoras mismas del cobre, sino también del salitre y, aun, de los cereales...

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor). — ¿Quiénes controlan las industrias del Plan Marshall?

El señor BART. — El hecho es que ha entrado un nuevo competidor en los mercados mundiales de nuestros principales productos. En contra de esto, no valen nada los racionios, los sofismas ni los sentimentalismos. Este es el hecho crudo: estamos frente a una dura competencia...

El señor CASTRO. — ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor MONTANE (Vicepresidente). — Honorable señor Bart, el Honorable señor Castro le solicita una interrupción.

El señor BART. — Le concedo una interrupción a Su Señoría.

El señor MONTANE (Vicepresidente). — Con la venia del Honorable señor Bart, tiene la palabra el Honorable señor Castro.

El señor CASTRO. — En "Nosotros los de América", el libro de Carlos Dávila a que se ha referido Su Señoría, se explica con mucha claridad, efectivamente, el desarrollo de la industria suprema en algunas zonas del universo, como el Africa, que hasta este momento no habían sido explotadas.

Pero no debe olvidar Su Señoría que en ese mismo libro se da también como argumento contundente, para demostrar el bajo costo de producción, que los trabajadores deben emplearse en las minas poco menos que en calidad de esclavos.

El señor BART. — Eso es en Africa.

El señor CASTRO. — Exactamente, en Africa, Honorable colega. Espero que el Honorable señor Bart comparta la opinión de

que, en un país como el nuestro, donde los trabajadores, especialmente los del cobre, han adquirido madurez política y cívica y, sobre todo, están definitivamente incorporados a la civilización, no debemos pretender bajar los costos de producción y aumentar los beneficios del Estado, empleando también a nuestros obreros poco menos que en calidad de esclavos.

El señor BART. — No deseo eso, Honorable Diputado. Su argumentación no deja de ser un sofisma muy bien expresado. Como hombre, lamento que en otros países se explote como esclavos a los hombres, pero, también, como chileno, quiero defender el patrimonio nacional amenazado por graves peligros. (Simplemente estamos en presencia de un caso que podríamos llamar de guerra: la competencia que en los mercados mundiales se hace a nuestros productos. Y, en caso de guerra, Honorables colegas, los sentimentalismos deben quedar a un lado. La defensa de nuestra industria del cobre es cuestión de vida o muerte.

Pues bien, señor Presidente, en nuestro país los obreros del cobre, si los comparamos con los del sur, son aristócratas. Ellos no quieren saber que en el sur sus semejantes deambulan por campos y ciudades, sin trabajo y sin tener qué comer. Y se presenta así el egoísmo de esa gente del norte que quiere vivir a costa de la pobreza de los demás.

En el fondo, esta es la situación económica del país. Repito, siento que en otras partes se explote a los obreros, pero, como chileno, tengo que considerar que estamos digámoslo así, económicamente en guerra, y en una guerra de esta especie no caben los sentimentalismos. ¿O se desea que se repita el caso del salitre, en que, a fuerza de exigencias del Estado, para mantener su enorme burocracia, y de los obreros, para mejorar su situación, la industria se arruinó? Fuimos nosotros mismos los causantes de esos errores. Esta es una lección que debe hacernos meditar. No podemos tratar desde el punto de vista sentimental este problema del cobre; estamos en un período crítico de nuestra economía y, por lo tanto, debemos hacer sacrificios y dejar a un lado los egoísmos, para afrontar la realidad. Estamos en una etapa económica tan peligrosa que se justificaría cualquier sacrificio que hicieran los obreros, los empleados y los patrones de las diversas industrias del país.

El señor NARANJO. — Los patrones no quieren hacer sacrificios.

El señor JEREZ. — Los sacrificios los hacen únicamente los obreros, nunca los patrones.

El señor BART. — Durante 20 años la Compañía Braden Copper no sacó un centavo de renta de sus capitales invertidos.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SILVA ULLOA. — ¿Cómo lo sabe, Su Señoría?

El señor BART.— No soy tan ignorante como Su Señoría cree.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MONTANE (Vicepresidente).— Ruego a los Honorables señores Diputados que se sirvan guardar silencio.

Está con la palabra el Honorable señor Bart. Puede continuar Su Señoría.

El señor BART.— Estoy exponiendo, señores Diputados, un punto de vista personal. Los Diputados del Partido al cual pertenezco que entienden de estas materias, no están presentes. Sin embargo, como chileno, creo que es mi obligación expresar francamente mis ideas sobre el particular.

No me importa la popularidad ni la impopularidad. Considero que me asiste la razón y que procedo con patriotismo. Creo que, en estos momentos, es indispensable que todos los ciudadanos actúen de la misma manera. No pretendo hacer demagogia ni pronunciar discursos. Tampoco quiero dejarme llevar por el sentimentalismo ni argumentar a base de sofismas. Estimo que deben hacerse planteamientos muy claros.

Repito: los trabajadores del norte proceden con exceso de egoísmo. No piensan en sus hermanos, los obreros del resto del país, y los campesinos, que viven en condiciones misérrimas.

Los asalariados del norte son los príncipes del proletariado chileno.

El señor CHECURA.— Por lo menos comen, Honorable colega.

El señor BART.— No podría dejar de expresar estas cosas en este momento. No hablo en nombre de mi Partido, sino que expongo mi personal punto de vista.

El señor TAMAYO.— Menos mal.

El señor BART.— No conozco en detalle este problema, pero creo que estoy capacitado para abordarlo como hombre de Estado.

He dicho, señor Presidente.

El señor MONTANE (Vicepresidente).— Le quedan dos minutos al Comité Agrariolaborista.

El señor LEA PLAZA.— Renunciamos, señor Presidente.

El señor MONTANE (Vicepresidente).— El turno siguiente corresponde al Comité Liberal.

Ofrezco la palabra.

El señor CASTRO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MONTANE (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría, en el tiempo del Comité Liberal.

El señor CASTRO.— Señor Presidente, el Comité Liberal me ha cedido el tiempo que le corresponde en esta sesión.

Celebro, como el que más, la intervención de nuestro Honorable colega, el señor Bart, a quien respeto. Lo sé un hombre culto y de

vastos conocimientos sobre una materia tan importante como ésta del cobre. Con el aporte que ha hecho Su Señoría al debate, creo que podemos coordinar algunas ideas.

En primer lugar, pretendo convencer a mi Honorable colega de que el detalle que le apunté con respecto al libro que trajo a colación, titulado "Nosotros los de América", no es un sofisma.

Creo que en un país como éste, que ha tenido que sufrir la conducta que hacia él han observado los capitalistas yanquis, especialmente en lo que se refiere a la industria del cobre, no es fácil argumentar a base a sofismas.

Al Diputado que habla, que sirvió algunos años en el mineral de "El Teniente" y que conoce, por lo tanto, perfectamente, las consecuencias que trae el trabajo que desarrolla los mineros, le resulta un poco duro argumentar, como decía el honorable señor Bart, a base a sentimentalismo.

Creo que ya es hora de ir poniéndonos un poco metalizados, a fin de dejar a un lado ese adjetivo.

El señor BART.— Tenemos que ser realistas.

El señor CASTRO.— Exactamente, Honorable Diputado. Debemos ser absolutamente realistas. Estimo que debemos dejar a un lado el sentimentalismo.

Recuerdo que, durante la segunda guerra mundial, o poco tiempo después, se nos trajo al Parlamento esta cosa sentimental, de nuestra contribución a la defensa de las democracias del mundo, de nuestro aporte a la defensa de las libertades. Entonces se pidió a Chile que contribuyera a la causa de la democracia con un trabajo más intenso, triplicado, de parte de los trabajadores de las minas. Y se aumentó la producción, sin aumentar los sueldos de los obreros y sin que el Erario percibiera una mayor entrada por concepto de una mayor producción del cobre. Sin embargo, todos quedamos satisfechos, porque de esta manera, sentimentalmente, estábamos contribuyendo a la causa de la defensa de la democracia, que, en esos momentos, encabezaba Estados Unidos de Norteamérica.

Pero, al correr del tiempo, se suscitaron algunos debates en esta misma Corporación, en los que intervinieron Diputados de amplios conocimientos en la materia, como el Honorable señor Alcalde, por ejemplo, a quien, a pesar de la distinta ideología que nos separa, reconozco como uno de los hombres de más profundo conocimiento sobre este problema, que han pasado por el Parlamento. Pues bien, recuerdo que a raíz de los discursos del señor Alcalde y de otros señores parlamentarios y de informaciones proporcionadas por los señores Ministros de Estado, se llegó a la conclusión de que, desgraciadamente,

durante la segunda guerra mundial, por concepto de precios artificiales, impuestos por los "carteles" cupreros, Chile había dejado de percibir la miseria de veintinueve mil millones de pesos. Me voy a explicar. Los "carteles" cupreros nos obligaron — porque esa es la expresión — a vender nuestro cobre a un término medio de más o menos doce y medio centavos de dólar la libra, en circunstancias de que, durante la primera guerra mundial, si mal no recuerdo, estuvimos vendiendo nuestro cobre a diecisiete centavos de dólar la libra. Por lo tanto, si tomamos en consideración las variaciones de la moneda y aplicamos al período de la segunda guerra la misma regla que se aplicó durante la época de la primera, en lo que respecta a precios, los "carteles" yanquis debieron fijar para nuestro cobre un valor no inferior a sesenta y casi hasta setenta centavos de dólar la libra.

Pero ya he manifestado que, sentimentalmente, se nos dijo que debíamos contribuir, y contribuimos. Y este debate se produjo. Honorables colegas, porque pasó la guerra, y de improviso el precio del cobre se vino abajo, según dijeron los "carteles" norteamericanos, y no se tuvo la más mínima consideración ni para Chile ni mucho menos para los trabajadores chilenos.

Jamás los monopolios se reunieron en torno de una mesa a considerar esto. Ninguna de las grandes compañías, ni la Kennecott, ni la Anaconda, ni ninguna otra, se apresuró a decir: "Señores, en vista de la contribución de Chile a la defensa de la democracia, nosotros, con nuestro concurso, vamos a fijarle un precio al cobre que permita a Chile aumentar sus entradas con el objeto de financiar su Presupuesto Nacional, primero, y luego dar a los trabajadores del cobre el jornal que ellos merecen".

El señor BRÜCHER.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor CASTRO.— Con mucho gusto.

El señor BRÜCHER.— Creo que no se puede culpar, exclusivamente, a las compañías cupreras de la baja del precio del cobre, sino particularmente a la falta de una política cuprera determinada y decidida de nuestro Gobierno. Esta ha sido, a nuestro modo de ver, la principal causante del estado actual de las negociaciones del cobre.

El señor CHELEN.— Pero de esta situación son culpables los Gobiernos anteriores.

El señor BRÜCHER.— Los Gobiernos anteriores le sacaron muy buen precio al cobre, un precio justo y conveniente.

El señor MONTANE (Vicepresidente). — Ruego a los señores Diputados se sirvan guardar silencio.

Está con la palabra el Honorable señor Castro.

El señor CASTRO.— Si los Honorables colegas tienen paciencia, voy a tratar de recoger las observaciones muy atinadas formuladas por el Honorable señor Brücher. Personalmente estimo que el mercado del mundo occidental está dominado, sin contrapeso, por las grandes compañías, que no son más de cuatro.

De manera que ellas, a su antojo, en cualquier momento, pueden determinar los flujos y reflujos de la oferta y la demanda.

Entonces, para que Chile pueda tener, en un momento determinado, participación importante en la estructuración del mercado mundial, necesita que sus Gobiernos, no éste ni el otro, observen personalidad para romper los monopolios y determinar su propia política respecto del cobre. Por este motivo, considero que las observaciones que se formularon con respecto a la forma cómo debe participar Chile en la política del cobre deben estar ajustadas a un solo detalle: a la personalidad de nuestros Gobiernos.

Pero quiero terminar diciendo al Honorable señor Bart que después de todos estos antecedentes, después de haber sufrido en carne propia esta situación...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CASTRO. — Señor Presidente, quiero decirle al Honorable señor Bart que, después de todos estos antecedentes, no podemos seguir argumentando en forma sentimental.

Creo que, si alguna vez se nos pidió, basados en los sentimientos, que renunciaríamos a lo más importante de nuestra riqueza, es conveniente ahora que, basados en la realidad, exijamos lo que nos corresponde por nuestro justo derecho.

Pero trasladémonos al campo de los trabajadores, señor Presidente. Se ha dicho que son una especie de aristócratas...

El señor BART.— En comparación con los de otras actividades.

El señor CASTRO.— ¿Han visto mis Honorables colegas cómo trabajan los hombres de las minas? ¿Han sentido el trepidar de los taladros durante ocho horas? ¿Han comprobado cómo se trabaja entre la humedad de algunos niveles y el calor insoportable de otros? ¿Saben los efectos que produce el estar aspirando, durante ocho horas, el polvo de sílice que se desprende de los cerros, cuando están siendo horadados por los taladros? Los "silicóticos" de primer grado son los que tienen sólo dos años de trabajo en la mina; los de segundo grado, los que tienen cuatro años de trabajo, y los de tercer grado, los que tienen seis años de trabajo.

El que llega al estado de "silicótico" de tercer grado, sencillamente deja de trabajar y se va a su casa a esperar la muerte, porque para la silicosis en tercer grado no hay re-

medio. Por lo demás, por obra y gracia de esta legislación deficiente que hay en Chile, los "silicóticos" en tercer grado sólo reciben las deficientes pensiones que en este tiempo consulta la legislación social, las que, por supuesto, no les alcanzan ni para que puedan alimentarse ellos mismos. Consideremos cuál será el problema que se les presenta a los que tienen que alimentar familias enteras.

Además, Honorable Cámara, algunos grandes campamentos de los minerales de cobre están ubicados en la pampa, en el desierto, a bastante distancia de los grandes centros; otros, en la cordillera, el que menos a dos mil doscientos metros, o a tres mil o cuatro mil metros de altura. En estos campamentos se lleva un sistema rítmico y mecánico de vida. Los hombres que van a ellos desde la ciudad deben readaptarse a una manera de vivir totalmente diferente. Los he visto, a los pocos meses de llegar, con el sistema nervioso destrozado.

Los hombres solteros no pueden resistir ese sistema de vida, en que, a cada minuto, a cada hora, la montaña está gravitando sobre sus existencias. No es el caso del hombre que sale del trabajo y va a descansar, a distraerse con nuevos panoramas, a recuperar sus energías, para volver de nuevo a la jornada diaria. En los campamentos, se lleva siempre el mismo sistema de vida, y la policía de la compañía investiga los menores detalles, hasta llegar a prohibirle al hombre soltero sus expansiones amorosas, pues aun esto está regido por el Departamento de Bienestar de las diferentes compañías.

El señor CARMONA.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor CASTRO.— Con mucho gusto.

El señor MONTANE (Vicepresidente). — Con la venia del Honorable señor Castro, tiene la palabra Su Señoría.

El señor CARMONA.— Señor Presidente, he oído, con mucho interés, las observaciones hechas por el Honorable señor Bart. Comparto sus puntos de vista en el sentido de que debemos poner vallas a algunos individualismos gremiales que existen, indudablemente, en el país. Esto no sólo se refiere al caso de los trabajadores, pues también hay muchas instituciones patronales que abusan de este individualismo gremial.

Comparto totalmente las observaciones que está haciendo mi Honorable colega, señor Castro, sobre la vida de los trabajadores mineros en Chile; pero quisiera anotar también que no solamente nosotros tenemos para asumir la defensa de los trabajadores del cobre, en este caso, una posición puramente sentimental y demagógica...

El señor PUENTES (don Juan Eduardo). — ¿La posición de Su Señoría es demagógica?

El señor CARMONA.— No, Honorable Diputado.

El señor PUENTES (don Juan Eduardo). — Lo acaba de decir...

El señor MONTANE (Vicepresidente). — Ruego al Honorable señor Puentes se sirva no interrumpir.

El señor CARMONA.— Yo quisiera anotar, señor Presidente, dos circunstancias que no se han hecho presentes en esta Honorable Cámara.

Se ha hablado aquí de algunos beneficios especiales que tienen los trabajadores del cobre. Frente a este hecho, deseo anotar que estos beneficios, como el de la pulperia, por ejemplo, que son muy relativos —para demostrarlo habría que hacer un análisis mucho más amplio de esta materia— significan una fuerte contención del aumento de salario que los obreros ganan en "tarjeta", como se dice en las compañías, porque comúnmente el salario de los obreros del cobre, en tarjeta, frisa entre los setenta y ciento cuarenta pesos diarios. La circunstancia de gozar de beneficios tan relativos determina esta contención de los salarios.

Hay otro hecho que determina que no se pueda hablar aquí de un individualismo gremial, en cuanto se refiere a los trabajadores del cobre. Los salarios de los obreros también están contenidos por el régimen especial cambiario que existe para las empresas del cobre. Esta circunstancia significa que los costos de producción, derivados de los pagos de salarios y de otros gastos que tienen que hacer las compañías, que están abultados por este hecho, benefician, indudablemente, a todo el país y, especialmente, a las arcas fiscales.

Prácticamente, debido a la situación de existir un tipo de cambio de diecinueve pesos por dólar, el obrero, con todas sus condiciones anexas, significa a las compañías un gasto diario de diez a quince dólares; pero el obrero no recibe efectivamente estos diez o quince dólares. A veces no alcanza a recibir ni un dólar por día. Todo el resto queda a beneficio del país, o sea a beneficio de las arcas fiscales. Por este motivo, señor Presidente, los obreros y trabajadores del cobre comúnmente dicen que tienen dos patrones: las compañías y el Fisco, que están asociados, en este caso...

El señor BART.— Todos los tenemos, Honorable colega.

El señor CARMONA.— Perdóneme el Honorable señor Castro que abuse de su paciencia, al excederme en la interrupción que me ha concedido, pero deseo anotar que por este hecho, que determina una fuerte contención para los obreros, ellos pueden conseguir un aumento de salarios. Sin embargo, no han adoptado ninguna actitud contraria a los intereses de país. Aun en este conflicto, cuando ellos está viendo que se está arrastrando una negociación del cobre y que fá-

cilmente podrían llegar a un entendimiento con las empresas en este sentido, han hecho presentes que la modificación del trato de las empresas debe estar separada de la solución del conflicto, y que en esta forma debe ser estudiado el problema por el Gobierno y por el Parlamento, en resguardo de los intereses nacionales...

El señor MONTANE (Vicepresidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado? Ha terminado el tiempo del Comité Liberal.

El turno siguiente corresponde al Comité Radical.

El señor BRUCHER.— Hemos concedido cinco minutos, al Honorable señor Castro.

El señor MONTANE (Vicepresidente).— Previamente se dará lectura a un proyecto de acuerdo que ha llegado a la Mesa.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).— Los señores Oyarzún, Jerez y Puentes, don Adán, apoyados por el Comité Democrático del Pueblo, han presentado el siguiente proyecto de acuerdo:

“Ante la gravedad que reviste la paralización de los minerales de cobre de Chuquicamata y Potrerillos, tanto para la economía del país, como para los obreros en conflicto.

La Honorable Cámara de Diputados acuerda:

1.— Representar al señor Ministro del Trabajo la necesidad imperiosa que existe de que encare con toda energía estos problemas y busque una solución rápida y adecuada que permita dar satisfacción a los petitorios que dichos obreros han presentado por intermedio de los organismos legales;

2.— En el mismo oficio, hacer presente al señor Ministro del Trabajo que estos conflictos se arrastran sin solución, con lo que se le crean graves y grandes dificultades al Supremo Gobierno;

3.— Que oficie al señor Ministro del Interior para que, en su calidad de Jefe de Gabinete, represente a Su Excelencia el Presidente de la República este deseo e interés de la Honorable Cámara de disponer que estos conflictos sean solucionados con la celeridad que el caso requiere, porque con ello se estimula la economía nacional”.

El señor MONTANE (Vicepresidente).— En atención al contenido del número segundo de este proyecto de acuerdo, la Mesa declara que quedará para segunda discusión; sólo lo pondrá en votación si sus autores se sirven excluir en él los conceptos con que se alude a la “intransigencia patronal”.

El señor VALDES LARRAIN.— En realidad, importa un prejujamiento, señor Presidente.

El señor CASTRO.— El Comité Radical me ha cedido algunos minutos de su turno, señor Presidente.

El señor MONTANE (Vicepresidente).— Puede continuar Su Señoría, dentro del tiempo del Comité Radical.

El señor CASTRO.— Creo que no vale la pena dedicar mayor tiempo al intento de demostrarlos, pero me parece útil decir siquiera que resulta exágerado afirmar que los trabajadores del cobre son los aristócratas del proletariado chileno.

El señor BART.— Dicho en relación con los otros obreros.

El señor CASTRO.— Bastaría con echar un rápido vistazo a las faenas que estos hombres tienen que encarar para llegar a la conclusión de que tal afirmación carece de fundamento.

Pero, quisiera pronunciar en esta Honorable Cámara algunas palabras respecto del origen de este problema de orden social que está afrontando los trabajadores del cobre.

Hay una especie de estrategia muy sintomática en la conducta de los Estados Unidos y de las compañías cupreras en Chile. La verdad es que se está observando una marcada tosudez de parte de todas estas empresas para impedir un entendimiento con los trabajadores, un entendimiento que vaya a beneficiar no sólo a los asalariados mismos sino al patrimonio nacional. Cada vez que se plantea un conflicto, ya sea de orden legal o ilegal, como llaman las autoridades, es característica la pertinacia de los personeros de las compañías para eliminar cualquier posibilidad de arreglo entre las partes. Todavía más, hemos comprobado cómo las compañías han aprovechado cualquier resquicio que se ha presentado para intentar, si es posible, parar las faenas de los minerales. Una vez, la Braden Copper en “El Teniente”; otra vez, Potrerillos; otra, la Chile Exploration, en Chuquicamata. Y tras el pretexto de cualquier conflicto, por muy pequeño que sea, las compañías infieren al Gobierno la amenaza de paralizar las labores en los minerales.

El señor VALDES LARRAIN.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor CASTRO.— Honorable Diputado, estoy haciendo uso de un poco de tiempo, que me cedió el Comité Radical.

El señor VALDES LARRAIN.— El Gobierno también tiene la culpa por que no ha hecho presente...

El señor CASTRO.— No quiero abusar de la deferencia del Comité Radical; por eso no le concedo la interrupción, que me ha pedido, Honorable Diputado.

El señor VALDES LARRAIN.— Lo comprendo muy bien, Honorable Diputado.

El señor CASTRO.— Por ejemplo, en la Braden Copper se solucionó, en enero de 1953, un conflicto entre la empresa y los empleados. Pero, ¿cómo se solucionó, Honorable Cámara? Los empleados desistieron de varias de sus peticiones y tuvieron que aceptar sólo un documento firmado por el Gerente General de la Braden Copper en que les anuncia algunos reajustes a breve pla-

zo, de acuerdo con la escala ascendente del costo de la vida.

Voy a leer la carta que, en realidad, es interesante.

Dice así:

"Braden Copper Company, Mineral "El Teniente", Rancagua-Chile.— (Fdos.): C. D. Michaelson, Gerente General.— P. W. Butler, Subgerente.

Rancagua, 24 de enero de 1953.

Señores Presidente y Secretarios de los Sindicatos Profesionales de EE. PP., "Sewell y Minas", "Caletones", "Coya", "Pangal" y "Rancagua".

Muy señores míos:

Me es grato confirmarles que la Compañía ha resuelto conceder a todo el personal de empleados del rol moneda legal un aumento voluntario de sueldos del 15 o/o sobre los emolumentos reajustados con el nuevo sueldo vital para 1953, el que se hará efectivo a contar del 1.º de enero en curso y sin posponer los aumentos anuales y trienales a que se refiere el artículo 20 de la ley N.º 7,295.

Además, tengo el agrado de reiterarle que si el costo de la vida llegara a tener un alza del 10 o/o o más en el periodo comprendido desde la fecha hasta fines de agosto o principios de septiembre del presente año, calculada de acuerdo con las normas que rigen el funcionamiento de la Escala Móvil que hay establecida para el personal de obreros, la Compañía estaría llana a considerar el pago de una compensación en favor de los empleados del rol moneda legal, a fin de que éstos puedan afrontar las consecuencias de dicha alza mientras se fija el sueldo vital para el año 1954.

Saluda atentamente a Uds.— (Fdo.): C. D. Michaelson, Gerente General".

Pues bien, señor Presidente, este conflicto se arregló porque los empleados hicieron fe ciega en este documento firmado por el Gerente General de la Compañía. Sin embargo, después de muchos meses de andar deambulando por las oficinas de la empresa, plantean al Gobierno la necesidad de que ella cumpla lo que había prometido sobre la firma de su Gerente General. Pero la empresa dice que ese aumento está involucrado en la bonificación del 15 y del 10 por ciento que ha debido pagar en conformidad con el decreto con fuerza de ley dictado por el Gobierno en uso de las facultades económicas que le concedió el Parlamento. Los empleados, por su parte, sostienen que nada tiene que ver esa promesa con este reajuste, porque el reajuste ordenado por el Gobierno se debió a la necesidad de conciliar las remuneraciones con el alza del costo de la vida determinada por el reajuste que en el orden económico ha pretendido llevar a cabo; en tanto que el acuerdo establecido en el convenio de enero se destinaba a cubrir el alza que ya en esa época se había observado. Los empleados van donde el Ministro del Traba-

jo. El Ministro llama al señor Michaelson y el señor Michaelson, en un castellano que tiene mucha relación con la "chewing-gum", dice: "Yo no tengo nada que ver. Yo ya pagué ese 15 por ciento". Entonces, los empleados van donde el señor Ministro de Hacienda. Y el señor Ministro de Hacienda llama a su despacho al señor Michaelson quien repite que nada tiene que ver, porque ya pagó lo que había prometido. Los empleados van donde el Presidente de la República. S. E. llama al señor Michaelson y éste contesta secamente que ya pagó el aumento del 15 por ciento y que no entiende por qué se le quiere hacer pagar otro reajuste. Para él no tiene validez el documento firmado y así lo hace ver a quien se lo desee oír en el Gobierno.

¡Los empleados de la Braden Copper, siguen deambulando por las oficinas oficiales!

Por eso considero que resulta muy beneficioso que esta tarde aprobemos el proyecto de acuerdo a que ha dado lectura el señor Secretario.

Pero temo, señor Presidente, que el señor Michaelson, al leer este proyecto de acuerdo, vuelva a sacar su "chewing-gum" y lo rechace categóricamente. Creo que este no es un problema que pueda observarse a través del retazo de una pequeña solución. El destino de los trabajadores, justo y respetable, está identificado plenamente con una conducta resuelta del Gobierno para hacer que estas compañías cumplan sus compromisos, primero, y luego, para que estos carteles cupreros tengan, por fin, el respeto que este país merece por su contribución, antes, a la causa de las democracias del mundo, como ellos dijeron, y, en seguida, por su condición de país libre, que tiene derecho a defender dignamente sus materias primas.

Espero, Honorable Cámara, que el Gobierno cuando encare con coraje esta conducta, habrá de tener a su lado a todos los sectores de la opinión pública del país. Por eso, para terminar mi intervención, quiero rendir un homenaje a todos los Diputados que representan a las provincias productoras de cobre que, salvo raras excepciones y sin distinción de colores políticos, agrariolaboristas, socialistas populares, radicales, liberales, conservadores tradicionalistas— han contribuido a la formación del Comité del Cobre, que deberá decirle al Gobierno que, si nuestro esfuerzo puede significar una contribución a la solución de los conflictos y, más allá, a la solución del problema integral del cobre, que requiere voluntad, dignidad y coraje, nos tiene, sin consideraciones de orden político, a su entera disposición.

El señor MONTANE (Vicepresidente).— El proyecto de acuerdo a que se dió lectura hace un momento fué modificado por el Comité que lo presentó. Ha sido eliminada la

expresión con que aludía a la "intransigencia patronal".

El señor CAMPOS (don Enrique).— ¿Cómo quedaría?

El señor MONTANE (Vicepresidente). — Quedaría sin la expresión que importa un juzgamiento.

El señor PUENTES (don Juan Eduardo).— Pido que se divida la votación por números, señor Presidente.

El señor MONTANE (Vicepresidente).— Debe advertir a la Honorable Cámara que, llegada la hora, se levantará la sesión, para no ocupar el tiempo destinado a la sesión ordinaria.

El señor HUERTA.— ¿Por qué no se lee de nuevo el proyecto de acuerdo, señor Presidente?

El señor BRUCHER.— Ya se leyó, señor Presidente. No tiene objeto que se lea de nuevo.

UN SEÑOR DIPUTADO.— ¡Qué se vote de inmediato!

El señor HUERTA.— ¡Que se lea, señor Presidente!

El señor RIOS.— ¡Que se lea!

El señor MONTANE (Vicepresidente). — Se dará lectura al proyecto de acuerdo.

El señor YAVAR (Prosecretario).— El proyecto de acuerdo, dice:

"Ante la gravedad que reviste la paralización de los minerales de cobre de Chuquicamata y Potrerillos, tanto para la economía del país, como para los obreros en conflicto.

"LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS ACUERDA:

1.— Representar al señor Ministro del Trabajo la necesidad imperiosa que existe que con toda energía se encare estos problemas y se busque una solución rápida y adecuada que permita dar satisfacción a los petitorios que dichos obreros han presentado por intermedio de los organismos legales;

2.— En el mismo oficio hacer presente al señor Ministro del Trabajo, que estos conflictos se arrastran sin solución y crean graves y grandes dificultades al Supremo Gobierno;

3.— Que oficie al señor Ministro del Interior para que en su calidad de Jefe de Gabinete, represente a S. E. el Presidente de la República este deseo e interés de la Honorable Cámara de disponer que estos conflictos sean solucionados con la celeridad que el caso requiere, porque con ellos se estimula la economía nacional".

El señor MONTANE (Vicepresidente). — Si le parece a la Honorable Cámara se aprobará el proyecto de acuerdo.

Aprobado.

El Honorable señor Silva ha solicitado se envíe un oficio en nombre de la Corporación, a los señores Ministros de Hacienda y de Trabajo, pidiéndoles "que en el más breve plazo, siete días cuando más, se solucionen los conflictos legales de los minerales de Chuquicamata y Potrerillos. Asimismo, que dentro de este plazo se dé solución a las dificultades que existen actualmente en el mineral de "El Teniente", dificultades que amenazan con una huelga próxima".

Si le parece a la Honorable Cámara, se enviará el oficio solicitado por el Honorable señor Silva, en nombre de la Corporación.

UN SEÑOR DIPUTADO.— No hay acuerdo.

El señor HUERTA.— No tiene objeto.

El señor SILVA.— Que se envíe, entonces, el oficio mencionado en nombre del Comité Socialista Popular.

El señor MONTANE (Vicepresidente). — Se enviará el oficio solicitado por Su Señoría, en nombre del Comité Socialista Popular.

Quedan dos minutos al Comité Radical.

El señor BRUCHER.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MONTANE (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BRUCHER.— Creo que es innecesario insistir en lo ya expuesto por los Honorables señores Castro, Carmona y Silva Ulloa, sobre la situación de los obreros y empleados del cobre. Como el tiempo que me queda es escasísimo, solamente quisiera hacer referencia a un punto que, a mi modo de ver, es fundamental para la solución del conflicto que mantiene en estado de inquietud a la provincia de Antofagasta. El Gobierno, a raíz de este conflicto de orden gremial, declaró zona de emergencia a toda la provincia de Antofagasta. Esta medida no hizo otra cosa que confirmar la serie de desaciertos y de continuos errores en que ha incurrido este Gobierno, que no tiene una política definida respecto del cobre, y que, para poner término a un conflicto que se puede solucionar en forma legal o por la vía del avenimiento entre las partes, recurre a medidas de carácter coercitivo.

De acuerdo con la ley N.º 7,200 las zonas de emergencia sólo pueden decretarse en casos...

El señor MONTANE (Vicepresidente). — Honorable Diputado, ha llegado la hora. Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión, a las 16 horas.

CRISOLOGO VENEGAS SALAS,
Jefe de la Redacción de Sesiones.